



Sorteo Caffé Latte & Entradas Parque Warner 2024

1. Identificación de la empresa organizadora.

Cafés Candelas S.L, con domicilio fiscal en Polígono Industrial Ceao, Rúa dos transportes Nº7, 27003, Lugo y con CIF B27013713 organiza un sorteo titulado “Caffé Latte & Entradas Parque Warner”

2. Ámbito territorial y requisitos de los participantes.

El sorteo se desarrollará en ámbito nacional (España península y Baleares) y en ella podrán participar todas las personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Mayores de edad.
- Residentes en el territorio español.
- Participar en la dinámica del sorteo: compartir en Instagram una foto del momento de consumo del caffè latte de Candelas con el hastag #CandelasToGo y etiquetar a @cafescandelas

No podrán participar en el sorteo, ni por tanto resultar ganadores: empleados de la empresa, familiares de los empleados, perfiles fraudulentos, expertos en sorteos, etc. Tampoco está permitida la participación a través de agentes o terceros, ni el uso de múltiples identidades.

2. Fechas de comienzo y finalización del sorteo.

Los usuarios podrán participar en las siguientes fechas:

- SORTEO 1: del 1 al 30 de junio de 2024
- SORTEO 2: del 1 al 31 de julio de 2024
- SORTEO 3: del 1 al 31 de agosto de 2024
- SORTEO 4: del 1 al 30 de septiembre de 2024

Se realizarán 4 sorteos aleatorios entre todos los participantes que cumplan los requisitos mencionados anteriormente. Las fechas del resultado de los sorteos serán:

- El 5 de julio de 2024
- El 7 de agosto de 2024
- El 5 de septiembre de 2024
- El 4 de octubre de 2024

Cafés Candelas S.L se reserva el derecho a aplazar, ampliar o cambiar el período del sorteo en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

3. Reglas y condiciones para participar.

Para participar, los usuarios deberán: compartir en Instagram un post con una foto del momento de



consumo del caffè latte de Candelas mencionando el hastag #CandelasToGo y etiquetar a @cafescandelas en las siguientes fechas: del 1 al 30 de junio, del 1 al 31 de julio, del 1 al 31 de agosto, del 1 al 30 de septiembre.

- El perfil Instagram de los usuarios participantes debe ser público. Solo serán válidas las publicaciones en post del perfil de Instagram. La mención a @cafescandelas debe estar dentro de la descripción de la publicación, no en los comentarios.
- No serán válidas las publicaciones (fotos o vídeos) realizadas en stories y/o reels de Instagram.
- Las fotografías deberán ser originales. No serán válidos los montajes fotográficos y las fotografías presentadas a otros concursos o sorteos.

Cafés Candelas S.L se reserva el derecho a efectuar cambios en el sorteo durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

4. Selección de ganadores.

Se seleccionarán 40 ganadores (2 entradas por ganador) según el siguiente reparto:

SORTEO 1: del 1 al 30 de junio de 2024 - 10 ganadores por sorteo (2 entradas por ganador) y 10 suplentes por sorteo.

SORTEO 2: del 1 al 31 de julio de 2024 - 10 ganadores por sorteo (2 entradas por ganador) y 10 suplentes por sorteo.

SORTEO 3: del 1 al 31 de agosto de 2024 - 10 ganadores por sorteo (2 entradas por ganador) y 10 suplentes por sorteo.

SORTEO 4: del 1 al 30 de septiembre de 2024 - 10 ganadores por sorteo (2 entradas por ganador) y 10 suplentes por sorteo.

En total se sortearán 80 entradas en los 4 sorteos.

La selección de los ganadores y suplentes se realizará mediante sorteo aleatorio a través de la aplicación Easypromos entre todos los participantes que cumplan los requisitos.

Se contactará con los ganadores vía Instagram, donde se les pedirá los siguientes datos para poder hacerles llegar el premio: nombre completo, DNI, dirección postal, correo electrónico y número de teléfono. Si en el plazo de 3 días no ha respondido, el premio pasará al suplente, quien también tendrá 3 días para responder. Una vez se ofrezca el premio al suplente, el anterior ganador perderá el derecho a reclamar el premio.

Cafés Candelas S.L queda eximida de cualquier responsabilidad, en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes, que impida su identificación.



Cafés Candelas S.L se reserva el derecho de que los premios queden desiertos, en el caso de que los ganadores o los suplentes designados no cumplan los requisitos citados en estas bases, así como en el caso de no poderse localizar al ganador y/o suplentes y en los casos que los ganadores resulten de perfiles fraudulentos, tal y como lo especifica en el Apartado “Tercero”.

5. Premio.

El premio consistirá en:

- 2 entradas por ganador para el Parque Warner Madrid. Cafés Candelas facilitará a los ganadores códigos para canjear por entradas gratis en la web de www.parquewarner.com*

***Período de validez de los códigos de entradas:**

- Los códigos solo son **válidos para la temporada 2024**. Una vez finalice la temporada 2024, los códigos caducarán y no se aceptará ampliación en su validez, ni canje.
- El parque se reserva el derecho de no permitir el canje del código en fechas señaladas. Por favor, consulte el Calendario de Parque Warner en www.parquewarner.com para consultar los días disponibles. Seleccione el día de interés en el calendario en www.parquewarner.com e introduzca el código para consultar si se aplica el descuento 0 €.

5.1 Normativa para la entrega del premio

Para poder hacer llegar el premio a los ganadores será necesario que faciliten una dirección de correo electrónico válida para el envío de los códigos promocionales que permiten su canje por entradas en la web www.parquewarner.com

Cafés Candelas S.L no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a los servicios de mensajería que puedan afectar al envío de los premios.

El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico.

El premio sólo se entregará a nombre del ganador.

En caso de que no sea posible realizar la entrega del premio en la dirección indicada, el premio quedará depositado en las oficinas de Cafés Candelas (Rúa dos Transportes, 7. Polígono de O Ceao. 27003 Lugo).

6. Información relativa al tratamiento de datos de carácter personal (en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).

6.1. El responsable del tratamiento de sus datos personales es Cafés Candelas S.L, B27013713. Los datos de contacto del responsable son los siguientes: Rúa dos Transportes, 7. Polígono de O Ceao. 27003 Lugo.

6.2. La finalidad del tratamiento de los datos personales:



- Publicidad y prospección comercial
- Gestión de la participación en sorteo, en el desarrollo del mismo y en la designación del ganador/es
- Publicación de estos en las redes sociales y otros medios de divulgación.
- Remitir promociones y acciones de marketing posteriores con la finalidad de difundir y promocionar las actividades de Cafés Candelas S.L

6.3. Plazos de conservación de la información: Los datos identificativos de participantes se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el desarrollo del sorteo y durante los plazos legales que, en su caso, le sean de aplicación. Los datos utilizados para publicidad y prospección comercial se mantendrán de manera indefinida, salvo que el usuario solicite su baja a Cafés Candelas S.L.

6.4. Base jurídica del tratamiento: la legitimación para el tratamiento de datos es el consentimiento otorgado por el participante con la participación en el sorteo y, por tanto, con la aceptación de las presentes bases. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad.

6.5. Cesiones y transferencias internacionales: no se ejecutará ninguna cesión de datos a terceros ni transferencias internacionales.

6.6. Derechos del Participante: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición de los datos en los casos y con el alcance que establece el RGPD UE 2016/679. Así mismo, también tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Para ejercer estos derechos podrá dirigirse a Cafés Candelas S.L por alguno de los siguientes en la siguiente dirección postal:

Cafés Candelas S.L, Rúa dos Transportes, 7. Polígono de O Ceao. 27003 Lugo.

Se le informa de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

7. Penalizaciones en caso de uso fraudulento.

Se entiende como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en el sorteo, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la anulación de la participación.

Cafés Candelas S.L se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del sorteo.

Cafés Candelas S.L queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación



mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

8. Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual.

Este sorteo no está vinculado a ninguna plataforma o red social.

9. Aceptación de las Bases Legales.

La participación en el sorteo implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, Cafés Candelas S.L. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.